Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00019/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/028/2021 de fecha 21 de enero de 2021, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0937/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5536/4352
C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Ciudad de México, a 21 de enero de 2021
SGIRPC/028/2021
ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALC. CUAUHTÉMOC.
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, y en atención a su oficio núm. **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000305.31/2020**, recibido en esta Secretaría el 26 de octubre de la pasada anualidad, mediante el cual adjunta copia simple del oficio núm. **MDPPOTA/CSP/0938/2020**, de fecha 6 de octubre de 2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

> *"**Primero.** – El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las 18 Secretarías a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a las personas titulares de las 16 Alcaldías y a las y los 66 Diputados del Congreso, todas y todos de la Ciudad de México, a que donen al menos una computadora, laptop o tableta electrónica en buen estado, a fin de que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos tecnológicos, necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación.*
> *..."*

Por lo anterior, me permito remitir a usted copia simple del oficio núm. **SGRPC/DEAF/1627/2020**, del día 17 de diciembre de 2020, signado por el L.C. Jesús Ramos Cedillo, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en esta Secretaría; mediante el cual hace de conocimiento que para poder llevar a cabo la donación solicitada, se deberá seguir el procedimiento establecido en las Normas 40 y 41 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2003, a efecto de llevar a cabo la donación de bienes muebles, no omito mencionar que esta Secretaría se encuentra en la mejor de las disposiciones de coadyuvar para garantizar el ejercicio del derecho a la educación como lo establecen los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución de esta Honorable Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Recibí 26-Ene-21
11:46 hrs

ARQ. MYRIAM VILMA URZÚA VENEGAS
SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

FOLIO 1484 DEAJ 194464 2D0755
C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. gobiernosecretaria@gmail.com
Dip. Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. margarita.saldana@congreso.gob.mx
C.c.p. Lic. I. Leticia Salas Pichardo, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la SGIRPC.

VALIÓ:	LIC. LUZ ELENA RIVERA CANO	
REVISÓ:	LIC. I. LETICIA SALAS PICHARDO	
ELABORÓ:	LIC. BRENDA LEDESMA GÓMEZ	

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México
Tel. 5557056663

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

2020
LEONA VICARIO

DEAJ/17628
DEAF/20098

Ciudad de México, a 17 de diciembre 2020

SGIRPC/DEAF/1627 /2020

Asunto: Respuesta a los oficios
SGIRPC/DEAJ/683/2020 y SGIRPC/DEAJ/784/2020

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

En respuesta a los oficios **SGIRPC/DEAJ/683/2020** de fecha 28 de octubre de 2020 y **SGIRPC/DEAJ/794/2020** de fecha 4 de diciembre de 2020, le informo que para poder llevar a cabo la donación solicitada, se deberá seguir el procedimiento establecido en las Normas 40 y 41 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal publicadas en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 30 de diciembre de 2003.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

18/12/2020

L.C. JESÚS RAMOS CEDILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL

Abraham 01:16 S/A

JRC/ECR/JMALG/jamm